

# PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL RD 276/2007 DE ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES

- Diciembre de 2021 -

El presente escrito pretende reflejar el sentir de miles de maestros y profesores que conocen el valor de educar, que día a día se levantan con ilusión para ejercer una profesión que es la que crea a todos los demás y que desgraciadamente sufre una devaluación constante en nuestro país. No obstante, ahí seguimos, día a día soportando y adaptándonos a los constantes cambios fruto de decisiones, en ocasiones muy desacertadas, que se toman en los despachos de altos cargos sin tener en cuenta y sin saber las historias que se viven día a día en las aulas.

Los docentes interinos que no hemos tenido la suerte de ser uno de los afortunado que han logrado una plaza como funcionario de carrera somos los que conocemos de primera mano los defectos del sistema de acceso totalmente subjetivo y aleatorio, aún así, no hemos dejado de intentar una y otra vez acceder a nuestra plaza mientras nos hemos visto en situaciones desesperadas, haciendo kilómetros de un sitio a otro, abandonando familia y proyectos personales por ejercer nuestra vocación, lo hemos dado todo por nuestros alumnos, nos han felicitado por nuestra gran labor padres, alumnos, equipos directivos, ...pero el proceso selectivo nos dice una y otra vez que no somos aptos para acceder a una plaza de funcionario docente y que todo lo que hemos demostrado en las aulas no cuenta. Somos nosotros, y no los nuevos aspirantes, desconocedores de este círculo vicioso, los que sabemos que las cosas no se han hecho bien y tenemos ligeras sospechas de que los intereses económicos de ciertos sectores (sindicatos, academias) se han puesto por delante de la calidad del sistema educativo y de los derechos de los trabajadores.

Consideramos que en el acceso a la función docente existen cuatro aspectos en los que la legislación española debería incidir con objeto de dotar de mayor prestigio y calidad al sistema educativo español:

- 1) **ESTABILIZACIÓN DE DOCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO DE TEMPORALIDAD:** Las administraciones públicas deberían absorber a los docentes que han encadenado contratos por más **de tres años en una administración educativa** con el estatus de empleados públicos fijos a extinguir para resarcir el abuso de temporalidad que dichos docentes han sufrido y de esta manera cumplir con la directiva europea existente en esta materia. Con esta medida, además de resarcir el abuso cometido se dotaría al sistema educativo de docentes con experiencia y que han demostrado su mérito y capacidad durante los años de crisis política, social, económica y sanitaria que ha sufrido nuestro país.

## 2) **REFORMA DEL SISTEMA DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**DOCENTE:** el actual sistema demuestra que es totalmente obsoleto y no es filtro adecuado para seleccionar a aquellos maestros y profesores que poseen mayor vocación y capacidad para el desempeño de la función docente ya que está basado en temarios anticuados que no versan sobre los conocimientos y capacidades que realmente se deben demostrar en el día a día en las aulas. El actual sistema premia la capacidad memorística, la velocidad de escritura, aspectos formales como la limpieza o la caligrafía, etc. El opositor está totalmente a merced de la subjetividad de cada tribunal de oposiciones por lo que este sistema es claramente SUBJETIVO E INJUSTO. De modo que proponemos:

- El Ministerio de Educación editará y pondrá a disposición de los aspirantes un temario para cada uno de los cuerpos docentes y sus especialidades. En dicho temario se reflejarían los aspectos legislativos en materia educativa, las principales corrientes educativas /metodológicas ACTUALES y las metodologías específicas de cada especialidad docente.

- Las comunidades podrán complementar dicho temario con la edición de un temario específico que se actualizará regularmente si fuere necesario. Dicho temario versará sobre legislación propia de dicha comunidad así como los sistemas de gestión de centros de las mismas SÉNECA, DELPHOS, SAUCE, etc.

- La **FASE DE OPOSICIÓN** constará de dos exámenes tipo test y una exposición oral. La primera prueba de test versará sobre aspectos legislativos y organizativos (sistemas gestión educativa, burocracia, etc). La segunda prueba de test abarcará aspectos de pedagogía, didáctica general y metodología específica de la especialidad a la que se oposita. La tercera prueba será oral y se basará en la preparación y exposición de una unidad didáctica basada en un contexto educativo determinado que se dará al aspirante y para la cual dispondrá de una hora de preparación y 30 minutos de exposición. En dicha prueba el aspirante podrá demostrar que posee los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentarse en tiempo real al diseño de una propuesta didáctica ajustada a un contexto concreto. Las actuales pruebas se basan en propuestas didácticas que el aspirante ha preparado durante meses mientras que en la realidad educativa normalmente el profesorado se enfrenta a unos alumnos que evalúa en septiembre (evaluación inicial) y en octubre/noviembre debe tener finalizada su programación didáctica que será flexible y que se irá adaptando a todos los cambios que surjan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Las tres pruebas se calificarán en base a 10 puntos y será necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos en cada una para poder realizar el cálculo de la fase de oposición haciendo la media aritmética de las tres pruebas.

- **BAREMO FASE DE CONCURSO:** Dado que la experiencia docente adquirida en los centros educativos es la formación más valiosa que puede adquirir un docente, ya que ese contacto con la realidad educativa supera cualquier formación basada en entornos educativos en ocasiones poco realistas...consideramos que de

los 10 puntos posibles en esta fase, 8 puntos se podrían obtener a través de la experiencia docente a razón de un punto por año de experiencia, dejando hasta 4 puntos por formación académica.

- **CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DOCENTES:** se ordenarán las listas de interinos atendiendo primeramente al tiempo de servicio, en caso de no tener tiempo de servicio se ordenará en base a la nota obtenida en la fase de oposición del último proceso selectivo realizado.

3) **MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE MAGISTERIO:**

es necesario que las universidades no funcionen como un negocio y por tanto den prestigio a la formación que ofertan procurando que sea de calidad. Consideramos que debería hacerse una renovación de los estudios universitarios de magisterio, haciéndolos más próximos a la realidad docente así como exigir una nota media elevada en el bachillerato y la prueba de acceso a la universidad para poder acceder a estos estudios, de esta forma garantizamos que sólo los individuos que se han esforzado y que han demostrado un buen rendimiento académico se formen para educar y formar a las generaciones futuras. En definitiva, la nota de corte para entrar en estudios de magisterios debería ser igual o superior a 8 puntos sobre 10. Actualmente muchos universitarios optan por estudiar magisterio por descarte y realmente no cuentan con vocación ni capacidad para ejercer en un aula pero debido al pésimo y mal planteado sistema de concurso-oposición (ambigüedad, subjetividad) que se ha llevado a cabo en nuestro país, dichos individuos han llegado a acceder a una plaza de funcionario docente llevando a cabo un trabajo pésimo, careciendo de la vocación, conocimientos y habilidades necesarios para realizar la labor docente y por tanto, haciendo que merme la calidad del sistema educativo español.

4) **MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS DOCENTES:**

- Aumentando la plantilla docente, creando la figura de un docente que se encargue exclusivamente tareas burocráticas, planificación y apoyo. De manera que existirían dos perfiles de docentes: uno de docencia directa con alumnos y otro de gestión, planificación, apoyo y coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Reduciendo el horario semanal de docencia directa y/o la ratio de alumnos por grupo-clase. Actualmente el profesorado debe enfrentarse a una cantidad de trabajo ingente que merma la calidad del sistema educativo y propicia la aparición de estrés y ansiedad en los docentes generando consecuencias nefastas en la calidad del servicio prestado por las instituciones educativas.

- Ambas opciones suponen un aumento en la contratación de docentes, una inversión con doble beneficio, ya que se generan puestos de trabajo se y se mejora la calidad del sistema educativo con los consiguientes beneficios que esto supone para la sociedad del futuro.